

CNE-JD-CA-100-2023

06 de julio de 2023

**Señor
Luis Fernando León Alvarado
Alcalde
Municipalidad de Turrialba**

**Señor
Juli César Mora Solano
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Turrialba**

**Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Procesos de Reconstrucción, CNE**

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 100-07-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 10-07-2023** del **06 de julio del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0816-2023, de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por los señores Sady Alvarado Ramos, Ingeniera Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, Director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Construcción de puente sobre río Jesús María, camino 03-05-118 La Pastora-Porosal, Santa Cruz, Turrialba, Cartago*”, Legalidad N° 030-2023 y Reserva Presupuestaria N° 107-23MP (374552).

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es para la construcción de un puente sobre el río Jesús María, ya que para el mes de julio de 2021, la inestabilidad atmosférica provocó inundaciones, deslizamientos y daños a los bienes y a las personas, afectando la infraestructura vial, a raíz de esta situación la estructura del puente sobre el río Jesús María sufre fuertes afectaciones en los bastiones, imposibilitando el paso por este. Para habilitar el paso de manera paliativa la CNE contrató maquinaria mediante primer impacto, ya que la comunidad se encontraba incomunicada,

CNE-JD-CA-100-2023

06 de julio de 2023

posteriormente la Municipalidad de Turrialba realizó la contratación de los estudios básicos mediante la contratación N°2021CD-000160-0017500001 "*Estudios preliminares para estructura de drenaje mayor sobre Río Jesús María, Santa Cruz, Turrialba*", concluyendo estos con la recomendación de la construcción de una estructura de 15,00 metros de longitud de una vía.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, publicado en el Alcance N° 152, Gaceta N° 149, del 05 de agosto del año 2021, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 100-07-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado "*Construcción de puente sobre río Jesús María (Ent. C.52) La Pastora - (Ent. N.230) Porosal, camino 03-05-118.*".
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Turrialba, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, Reserva Presupuestaria N° 107-23MP (374552), Constancia de Legalidad N° 030-2023, por un monto estimado de ₡431,117,758.86 (cuatrocientos treinta y un millones ciento diecisiete mil setecientos cincuenta y ocho colones 86/100)

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo